



Ente Regulador Agua Potable y Saneamiento-Honduras

16 de febrero a las 14:29 · 🌐



**COMUNICADO** | ATENCIÓN TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIO, JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA

DEBEN DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN 2022 AL ERSAPS



## COMUNICADO

Se les comunica a todos los Prestadores de Servicio de Agua Potable y Saneamiento, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades, Directivos de Juntas, TRC

La fecha límite para presentar informacional ERSAPS correspondiente al periodo 2022 es hasta  
**el 30 de abril del 2023**

La información a presentar es:

- 1.- Estados Financieros
- 2.- Análisis de Calidad del Agua
- 3.- Informe Anual según Formato (Anexo 1)
- 4.- Informe de Actividades
- 5.- Constancias Bancaria donde la Junta Mantiene sus ingresos

**El no proporcionar información al ERSAPS, se considera una falta grave según Art.12 del Reglamento de Infracciones y Sanciones y se aplicarán multas según lo establecido en el Art. 18 del reglamento mencionado**



Comunidad Ciudadanística San Carlos de Guaymas  
San Carlos, San Carlos



2242-8000



[www.ersaps.gub.hn](http://www.ersaps.gub.hn)

